

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2775355

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Varas

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 24, de fecha 22 de enero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a María Silvia Nahum Anuch, RUN N° 6.395.166-8, concesión marítima menor, con vencimiento al 30 de junio de 2031, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal en el lugar denominado Lago Puyehue, Puntilla Ñilque, comuna de Puyehue, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, con una superficie total de 126,597 m², la que fue tramitada conforme SIABC N° CM-00535-2022. A modo referencial, se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 40°43'06,59" S Longitud 72°25'26,54" W. El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, consiste en instalar atracadero metálico fijo y flotante, dos cañerías aductoras de agua para la extracción de hasta 80 m³ anuales y un muro de contención tipo gavión. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Varas. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Puerto Varas, 18 de febrero de 2026.- Claudio Villalobos Briceño, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Puerto Varas.

CVE 2775355

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl